

INVITACIÓN PÚBLICA N° 002 DE 2018

(12 de OCTUBRE de 2018)

INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR
PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD EN EL EDIFICIO SEDE DE LA LOTERÍA DE MEDELLÍN
1. FUNDAMENTO LEGAL

Acuerdo 05 de 2018 mediante el cual se adopta el Manual de Contratación de la Entidad, Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y demás normas vigentes sobre la materia y que hacen parte integrante, para todos los efectos legales del Pliego de Condiciones y del Informe de Evaluación, o del contrato que se celebre con el proponente a quien se le adjudique la contratación.

2. PRESUPUESTO OFICIAL

El Presupuesto Oficial de La LOTERIA DE MEDELLIN, para atender las obligaciones derivadas de la suscripción del contrato resultante del presente proceso de selección es de DOSCIENTOS DIECISÉIS MILLONES CIENTO NOVENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS CON QUINCE CENTAVOS (\$216.194.536.15), CON IVA INCLUIDO, contemplados en el presupuesto de la Lotería de Medellín, para el período entre noviembre 01 de 2018 a las 00:00 horas hasta diciembre 31 de 2019 a las 24:00 horas, según disponibilidad presupuestal 529 del 29/08/2018. Con cargo al rubro N°21212040A0611, correspondiente a la vigencia fiscal de 2018 y vigencias futuras No. 170 Estos valores se ajustaran a los aumentos legales de la vigencia futura del 2019:

CONTRATO VIGILANCIA CONCEPTO	AÑO	
	2018	2019
SMMLV	\$ 781.242	\$ 781.242
Proyección SMMLV DANE		0,0%
Tarifa Circular Externa N° 20183200000015 (8,8)	\$ 6.874.930	\$ 6.874.930
% Gastos Administrativos y de Supervisión Circular Externa N° 20183200000015 (10%)	\$ 687.493	\$ 687.493
Subtotal mes recepción con arma	\$ 7.562.423	\$ 7.562.423
Subtotal mes rondero con arma	\$ 7.562.423	\$ 7.562.423
Meses de la vigencia	3	12
Total mes Rondero + Recepción	\$ 15.124.845	\$ 15.124.845
Total pago por vigencia	\$ 45.374.535	\$ 181.498.141
% del Contrato por vigencia	20,0%	80,0%
TOTAL CONTRATO	\$ 226.872.676,80	

3. PLAZO DE EJECUCIÓN:

El contrato se ejecutará desde el 1 de noviembre de 2018 o hasta agotar los recursos sin superar el 31 de diciembre de 2019.

4. PROCEDIMIENTO

- A. Mediante la Resolución 198 de septiembre de 2018, se ordenó la apertura de la presente Invitación Pública 002.

B. La Publicación del Pliego de Condiciones se realizó en la página web de la Entidad, el 12 de septiembre de 2018.

5. RECEPCIÓN DE OFERTAS

La recepción de ofertas, se realizó, hasta el 26 de septiembre de 2018, a las 9:00 am, en la en la Secretaria General de la Lotería de Medellín.

En la fecha y hora indicadas, se presentaron las siguientes ofertas:

No.	PROPONENTE	NIT
1	AINCA SEGURIDAD & PROTECCIÓN	830.085.880-0
2	SEGURIDAD DIGITAL LTDA	800.248.541-0
3	SEGURIDAD LAS AMERICAS LTDA	860.518.862-7
4	SEGURIDAD NAPOLES LIMITADA	860.523.408-6
5	EXPERTOS SEGURIDAD LTDA	800.010.866-6
6	ATALAYA 1 SECURITY GROUP LTDA EN REORGANIZACIÓN	860.035.200-8
7	SU OPORTUNO SERVICIO LIMITADA S.O.S	860.020.369-8
8	UNION TEMPORAL SEGURIDAD LOTERIA ER 2018	816.004.965-0
9	SERACIS LTDA	811.007.280-1
10	SEGURCOL	890.911.972-2
11	COVISUR	891.502.104-5
12	COOPERATIVA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PROFESIONAL DE ANTIOQUIA	890.982.458-1
13	SEGURIDAD SUPERIOIR LTDA	860.066.946-6
14	GCSI GRUPO COLOMBIANO DE SEGURIDAD INTEGRAL	860.350.044-5

6. METODOLOGÍA DE VERIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS OFERTAS

Las ofertas se verificaron atendiendo los criterios establecidos en el Pliego de Condiciones.

7. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS - TÉCNICOS

De acuerdo con la verificación de las propuestas desde el punto de vista jurídico, se concluye lo siguiente:

No.	PROPONENTE	CUMPLE	NO CUMPLE
1	AINCA SEGURIDAD & PROTECCIÓN	CUMPLE	

2	SEGURIDAD DIGITAL LTDA	CUMPLE	
3	SEGURIDAD LAS AMERICAS LTDA	CUMPLE	
4	SEGURIDAD NAPOLES LIMITADA		NO CUMPLE
5	EXPERTOS SEGURIDAD LTDA	CUMPLE	
6	ATALAYA 1 SECURITY GROUP LTDA EN REORGANIZACIÓN		NO CUMPLE
7	SU OPORTUNO SERVICIO LIMITADA S.O.S	CUMPLE	
8	UNION TEMPORAL SEGURIDAD LOTERIA ER 2018	CUMPLE	
9	SERACIS LTDA	CUMPLE	
10	SEGURCOL	CUMPLE	
11	COVISUR	CUMPLE	
12	COOPERATIVA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PROFESIONAL DE ANTIOQUIA		NO CUMPLE
13	SEGURIDAD SUPERIOIR LTDA		NO CUMPLE
14	GCSI GRUPO COLOMBIANO DE SEGURIDAD INTEGRAL	CUMPLE	

A. La empresa **SEGURIDAD SUPERIOIR LTDA**, se encuentra descalificada, dado que no presento garantía de seriedad.

B. Las empresas **SEGURIDAD NAPOLES LIMITADA** y **ATALAYA 1 SECURITY GROUP LTDA EN REORGANIZACIÓN**, deben subsanar lo establecido en el numeral 13.1 del pliego de condiciones, dado que no se encuentra en la propuesta presentada

"13.1 Capacidad técnica

Se verificará el cumplimiento de los requerimientos técnicos de la propuesta solicitados y los documentos de contenido técnico de la invitación a contratar.

Este aspecto no dará puntaje, habilitará o descalificará la propuesta, será de Cumple o No Cumple.

Para ello deberá manifestar el proponente, de manera expresa, el conocimiento y la aceptación de cumplimiento de todos y cada una de las especificaciones técnicas contenidas en el presente pliego de condiciones y sus correspondientes anexos.

NOTA: El proponente podrá presentar la información y documentación adicional que estime conveniente para precisar, aclarar o concretar los ofrecimientos hechos. "

C. La **COOPERATIVA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PROFESIONAL DE ANTIOQUIA**, debe subsanara lo establecido en los numerales 12.1.2.10 y 13.1 del pliego de condiciones, dado que la declaración de no estar incluido en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos, no es legible, la Capacidad técnica, no fue presentada, y el certificado de

experiencia de la empresa "Abelardo Yepes" no cumple con los requisitos solicitados en el pliego y la Póliza de seriedad no se encuentra firmada por el tomador.

"12.1.2.10 Declaración de no estar incluido en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos:

El representante legal de la persona jurídica debe anexar declaración expresa bajo la gravedad del juramento de que la empresa que representa, ni él están incluidos en listas nacionales o internacionales de lavado de activos. Cuando se trate de consorcios y/o uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá presentar el documento respectivo."

"13.1 Capacidad técnica

Se verificará el cumplimiento de los requerimientos técnicos de la propuesta solicitados y los documentos de contenido técnico de la invitación a contratar.

Este aspecto no dará puntaje, habilitará o descalificará la propuesta, será de Cumple o No Cumple.

Para ello deberá manifestar el proponente, de manera expresa, el conocimiento y la aceptación de cumplimiento de todos y cada una de las especificaciones técnicas contenidas en el presente pliego de condiciones y sus correspondientes anexos.

NOTA: El proponente podrá presentar la información y documentación adicional que estime conveniente para precisar, aclarar o concretar los ofrecimientos hechos. "

8. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS

De acuerdo con la verificación de las propuestas desde el punto de vista financiero, se concluye lo siguiente:

	RANGO	SU OPORTUNO SERV		SEGURIDAD DIGITAL		COVISUR LTDA		AINCA SEGURIDAD	
CAPACIDAD FINANCIERA									
Indicador de liquidez	Igual o mayor al 1,3%	2,86	CUMPLE	3,08	CUMPLE	12,58	CUMPLE	2,21	CUMPLE
Indice de endeudamiento	Menor o igual al 75%	42,10%	CUMPLE	38,70%	CUMPLE	19,10%	CUMPLE	49,80%	CUMPLE
Cobertura de intereses	Igual o superior a 1%	8,00%	CUMPLE	30,37%	CUMPLE	87,80%	CUMPLE	2,69%	CUMPLE
Rentabilidad del patrimonio	Mayor o igual al 3%	14,20%	CUMPLE	40,80%	CUMPLE	36,1	CUMPLE	22,8	CUMPLE
Rentabilidad del activo	Mayor o igual al 2%	8,20%	CUMPLE	25,00%	CUMPLE	29,20%	CUMPLE	11,4	CUMPLE

	RANGO	EXPERTOS SEG	ATALAYA 1 SEGURIT	SEGURIDAD NAPOLE	SERACIS				
CAPACIDAD FINANCIERA									
Indicador de liquidez	Igual o mayor al 1,3%	2,01	CUMPLE	8,13	CUMPLE	3,86	CUMPLE	2,29	CUMPLE
Indice de endeudamiento	Menor o igual al 75%	51,80%	CUMPLE	35,00%	CUMPLE	48,70%	CUMPLE	39,50%	CUMPLE
Cobertura de intereses	Igual o superior a 1%	3,81%	CUMPLE	4,16%	CUMPLE	8,37%	CUMPLE	8,26%	CUMPLE
Rentabilidad del patrimonio	Mayor o igual al 3%	16,00%	CUMPLE	34	CUMPLE	48,2	CUMPLE	21,9	CUMPLE
Rentabilidad del activo	Mayor o igual al 2%	7,70%	CUMPLE	22,10%	CUMPLE	24,70%	CUMPLE	13,3	CUMPLE

	RANGO	SEGUROCOL	
CAPACIDAD FINANCIERA			
Indicador de liquidez	Igual o mayor al 1,3%	1,56	CUMPLE
Indice de endeudamiento	Menor o igual al 75%	50,70%	CUMPLE
Cobertura de intereses	Igual o superior a 1%	4,51%	CUMPLE
Rentabilidad del patrimonio	Mayor o igual al 3%	32,20%	CUMPLE
Rentabilidad del activo	Mayor o igual al 2%	15,90%	CUMPLE

GRUPO COLOMBIANO DE SEGURIDAD INTEGRAL GCSI

INFORMACION ILEGIBLE

SEGURIDAD LAS AMERICAS LTDA

NO ENVIO ESTADOS FINANCIEROS

Unión TEMPORAL SEGURIDAD Lotería ER 2018

NO ENVIO ESTADOS FINANCIEROS

COOPEVIAN

NO ENVIO ESTADOS FINANCIEROS

9. EVALUACIÓN ECONÓMICA DE LAS PROPUESTAS

La Lotería de Medellín Procede a evaluar desde el punto de vista económico, las propuestas habilitadas.

PRESUPUESTO OFICIAL		\$ 216.194.536,15					
PROPONENTE	VALOR DE LA PROPUESTA ECONÓMICA	PONDERADO 90%	PUNTOS PROPUESTA ECONÓMICA	PUNTOS CAPACITACION Y FOMACION DEL PERSONA	PUNTOS SERVICIO DE MONITOREO	PUNTOS CARTA DE COMPROMIS	TOTAL
UT SEGURIDAD LOTERÍA ER	\$ 215.771.040,00	\$ 194.193.936,00	38	40	15	5	98
SERACIS LTDA	\$ 215.771.040,00	\$ 194.193.936,00	38	40	15	5	98
SEGURIDAD DIGITAL LTD	\$ 216.194.536,00	\$ 194.575.082,40	34	40	15	5	94

GCSI GRUPO COLOMBIANO DE SEGURIDAD INTEGRAL ADVISEGAR LTDA SEGURIDAD PRIVADA	\$216.194.536,00	\$194.575.082,40	34	40	15	5	94
SEGURIDAD RECORD DE COLOMBIA LTDA	\$216.194.536,00	\$ 194.575.082,40	34	40	15	5	94
SOS SEGURIDAD PRIVADA	\$216.194.536,00	\$194.575.082,40	34	40	15	5	94
AINCA SEGURIDAD & PROTECCIÓN LTDA	\$215.771.040,00	\$194.193.936,00	38	40	10	5	93
EXPERTOS SEGURIDAD LTDA	\$215.771.040,00	\$ 194.193.936,00	38	40	10	5	93
COMPAÑÍA DE VIGILANCIA COVISUR DE COLOMBIA LTDA	\$215.771.052,00	\$194.193.946,80	36	40	10	5	91
SEGURIDAD LAS AMÉRICAS LTDA	\$216.194.536,00	\$194.575.082,40	34	40	10	5	89

NOTA: no se le aplica el ponderado del 90 % a la propuesta económica por tratarse de una cooperativa

10. PLAZO PARA SUBSANAR

Los proponentes tendrán hasta el 18 de octubre de 2018 hasta las 2:00 p.m. para presentar los documentos y subsanar los requisitos habilitantes.

11. RADICACION DE DOCUMENTACIÓN

El sitio donde se pueden radicar las observaciones será en la secretaria General de la Lotería de Medellín o al correo electrónico demarulanda@loteriademedellin.com.co.

Original Firmado

JUAN ESTEBAN ARBOLEDA JIMÉNEZ
Secretario General

JUAN ALBERTO GARCÍA GARCÍA
Subgerente Financiero

ELIZABETH MARULANDA OSPINA
Profesional Universitaria

LUZ MARINA AVENDAÑO LOPERA
Profesional Universitaria